

Políticas sobre cuerpos académicos. ¿A favor o en contra de la universalidad?

Policies on academic bodies. In favor of or against the universality?

Rafael Alberto Salinas Enriquez
César Luis Mendoza
Marte Eduardo Treviño Rebollo

Unidad Académica de Odontología de la UAZ,
Integrantes del UAZ-CA-197

Correo electrónico: dmend_9@hotmail.com

"...también dentro de la universalidad se
emboscan sus eventuales sepulcros"

Sergio Espinosa Proa

Resumen

Las instituciones de educación superior de carácter público se han visto forzadas a insertarse en los programas federales que redujeron recursos extraordinarios para su ejercicio, puesto que si no lo hacen así, estarían destinadas -más temprano que tarde- a la desaparición. Pero ese someterse a las reglas de organismos que ni conocen ni les importan los fines universitarios, sino únicamente la relación costo-beneficio, está haciendo que las casas de estudio vayan perdiendo -paulatina, pero irremisiblemente- los principios que las definen y que representan su identidad; y de entre ellos el más destacable: *la universalidad*. En estas líneas se muestra el caso de la Universidad Autónoma de Zacatecas y de sus cuerpos académicos.

Palabras Clave: cuerpos académicos, instituciones de educación superior, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Overview

Public higher learning institutions have been forced to be inserted into the federal programs that yield special funds for its use. If they do not get into these programs, they would be destined -sooner rather than later- to disappear. But, subjecting themselves to the organizational rules that they neither know nor do they care for the University purposes, but only for the cost-effective relation, is making the Education Institutions loose - slowly, but inevitably - the principles that define them and that represent their identity; and among them the most notable: universality. The case of the Autonomous University of Zacatecas and its academic bodies are found in these situations.

Key words: academic bodies, universality, higher learning institutions, Universidad Autónoma de Zacatecas (Autonomous University of Zacatecas).

Trabajo presentado originalmente en el Ier. Foro sobre Análisis y Desarrollo de Cuerpos Académicos, celebrado en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en diciembre de 2011.

Introducción

Las universidades públicas se han visto obligadas a inscribirse en los programas federales que significan recursos extraordinarios para su funcionamiento, ya que, de no hacerlo, estarían destinadas -más temprano que tarde- a la extinción. Pero ese supeditarse a las reglas de organismos que ni conocen ni les importan los principios universitarios, sino únicamente la relación costo-beneficio; está haciendo que las casas de estudio pierdan lo más por lo menos. He aquí el caso de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) y de sus cuerpos académicos.

Desarrollo

Desde hace más o menos una década, la UAZ ha sido arrastrada por sus dirigentes a la vorágine del paradigma de la calidad académica, sin entender bien a bien qué es eso. Esto es, se ha llevado a la institución al compromiso del cumplimiento de estándares que difícilmente puede alcanzar, a cambio de la salvación económica.

Efectivamente, la UAZ estaba sumida en una crisis financiera que la tuvo al borde de la quiebra y, por ende, de su desaparición. La pésima administración de los recursos, la desviación de fondos, las evasiones fiscales y muchas otras cosas habían vuelto inviable su existencia. Con la soga al cuello, algún rector aceptó la oferta -o quizá fue él quien lo propuso, eso no está muy claro- de condonación de la deuda externa universitaria si se comprometía a recomponer el estatus académico y a ceder unos cuantos bienes inmuebles a la federación.

Así las cosas, un día amanecemos con la noticia de que había nuevas reglas que acatar y un sinfín de tareas por cumplir. No obstante que ya se participaba en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), siempre se había hecho de forma anárquica y en versio-

nes bastante libres, ahora se estaba con la obligación de participar en serio; y además era irremisible la incorporación al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) a través de la formación y consolidación de cuerpos académicos; y más adelante al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX).

Con las nuevas normas de operación se llegó al punto de que cada cual se dedicara a lo suyo y dejara -en pocas palabras- de meterse en lo que no le importaba. Se impuso la necesidad apremiante de que todo profesor fuera experto en algo en particular y dejara de inmiscuirse en otros asuntos, que evitara distracciones innecesarias y consolidara su accionar en un ámbito específico. Esto comenzó a formar entes verdaderamente versados, en la acepción de *que experto es aquel que sabe cada vez más, de cada vez menos*.

Paralelamente se estuvo cayendo en una dificultad más grave: la simulación. Con la obligación a cuestas, se tuvieron que mostrar múltiples cambios que dieran la idea de transformación académica a los ojos de la opinión pública, pero sobre todo ante las autoridades educativas del país, aunque ello no necesariamente impactara de verdad en la calidad de la educación.

Bajo esta premisa, se impuso un modelo académico poco trabajado, bastante desconocido, escasamente discutido y sin coherencia interna; pero que ofrecía una imagen de cambio, de integración, de superación. Al mismo tiempo se abrieron nuevos campus dotados de maravillas tecnológicas y se firmaron convenios de colaboración con cualquiera que se pusiera enfrente, para dejar muy en claro la vocación de cambio de la UAZ. No más parios, no más huelgas, no más conflictos estudiantiles: la calidad lo había salvado todo; y en muy corto tiempo parecimos modelo de perfección.

53 Artículo 7 Pag 1.pdf

Políticas sobre cuerpos académicos. ¿A favor o en contra de la universalidad?

Ante esa doble exigencia (interna y externa) los profesores hubimos de entrar al redil. Empezamos también a simular en busca del vellotino de oro que nos habían tendido como carnada. Cuanto más se acerquen a este ideal de maestro, más retribuciones tendrán, nos dijeron. Así que poco a poco fuimos dejando de lado el interés real por la tarea docente para ir acumulando los requisitos que nos pedían.

Algunos, los que ya tenían camino andado, pronto consolidaron sus cuerpos académicos. Otros, los menos afortunados, fuimos relegados del padrón de gente importante por nuestra necesidad de seguir incursionando en más de un terreno de producción. Esa versatilidad que antes se veía como característica natural del universitario, de repente fue mal vista y estuvo proscrita. La Universidad comenzó a perder el carácter de universalidad, puesto que si sus integrantes no lo poseen, la institución tampoco puede tenerlo, ya que ello no se logra por la sumatoria de sus quehaceres, sino por la *suma* de sus proceder.

Ahora bien, esta serie de circunstancias recientes están haciendo que los principios que antes eran importantes hoy no lo sean y deban sustituirse por una nueva moral universitaria. Entonces, ¿aquellos que no acaten sus normas son inmorales? Para resolver el cuestionamiento, habría antes que revisar conceptos.

Si por moral se entiende al conjunto de costumbres que han sido elevadas a rango de normas y que se asumen como el marco regulativo de una sociedad, de una religión o de una institución¹, seguramente sí lo son. Porque es moral quien cumple los preceptos y se somete a sus valores, en tanto que son inmorales o amorales los que, respectivamente, se oponen a esos valores y los que son indiferentes a ellos².

Pero que esto no altere los nervios ni haga

sentir mal a los transgresores al saberse individuos "moralmente malos", dado que los sujetos "moralmente buenos" carecen, como lo señala Rivero Weber, de la convicción que brota del autocuestionamiento, de la deliberación libre y auténtica y de la elección sin imposiciones, en lugar de obedecer automáticamente una norma³. Es aquí donde la ética hace su aparición. Esta demanda que el individuo tenga el valor necesario para someter a juicio la moral vigente, requiriendo que cada ser humano tenga la firme determinación de ser libre, no sólo para elegir⁴, sino para comprometerse con sus propias creaciones, con los valores que deduce y escoge. Por ello, la ética es el pensamiento filosófico sobre lo moral, la guardia que nos salva de sus inclemencias, la invitación a elegir nuestro ser, a dejar de obedecer o funcionar como autómatas, a comenzar a pensar y elegir. De este modo, es imprescindible ser inmoral para ser auténtico y libre, para sostener la cualidad de universalidad que sustenta a la universidad, que representa su esencia⁵. En este sentido, si no se siguen los actuales cánones de la UAZ -y de la SEP y del PROMEP y del CUMEX- definitivamente se incurre en actos inmorales, pero éticos, porque quien lo hace decide por su propia reflexión cómo actuar.

Por otra parte, las autoridades universitarias podrán argüir que no hay tal coartación, que una vez cubierta la exigencia cada cual puede incursionar en los terrenos que desee y que eso deja a salvo la universalidad. Pero lo cierto es que el interés -más o menos velado- está en evitar a los individuos pensantes, capaces de autoregularse, porque son más difíciles de controlar y pueden hacer cundir la semilla de la oposición. Si la intención fuera distinta,

¹ Recuérdese que la palabra "universidad procede del latín UNIVERSITAS, nombre abstracto tomado sobre el adjetivo UNIVERSUS-A-UM (total: "entero", "universal"), porque buscando todos los saberes los recogió de autores de todas las culturas y civilizaciones contribuyéndose así en su universalidad científica y cultural, y porque los libros que reunían los conocimientos adquiridos poseían validez universal para ejercer o enseñar en todas partes (licentia ubique lecturum" o "licentia ubique docendi).

entonces el desempeño en otros ámbitos también sería bien visto y bien remunerado; cosa que no sucede.

A manera de conclusión, convendría preguntarse a qué puede aspirar un pobre profesor asalariado que le debe respeto a las obligaciones que devienen de su contratación. Pareciera ser que la postura más apropiada sería -mientras nos volvemos más éticos- cumplir con las exigencias y desde la trincherita personal tratar de aportar al carácter de universalidad, de modo que por lo menos quede incólume nuestra intención.

Al mismo tiempo, como atinadamente lo señala Espinosa Proa, "hay que enfrentar no sólo el desesperante hecho de que el conocimiento se ha vuelto negocio de corporaciones financieras y de ejércitos industriales (y de los otros), sino que el pensamiento resulta día a día más sospechoso. No sólo porque es (técnicamente) inútil, sino porque amenaza, débilmente pero sin fatiga, el armazón, la eficiencia del sistema en su totalidad"⁶.

Es evidente que el asunto no es sencillo. Baste como muestra el caso del cuerpo académico al que pertenecemos. Los tres profesores que lo integramos tenemos producción en espacios distintos a las líneas que marcamos como directrices de desarrollo, que son estrictamente clínicas, en virtud de que nuestro interés por otras áreas (la educacional, la epidemiológica, la histórica, la literaria) nos llevan a dedicarle tiempo y a generar productos en ellas. Pero todo ese trabajo se ha considerado inútil por incongruente con las líneas planteadas, porque no se restringe a un aspecto en particular, porque queremos abarcar asuntos que -desde su perspectiva- no debieran ser de nuestra incumbencia.

Por eso, en alguna ocasión las autoridades nos han descalificado y nos han eliminado del padrón de cuerpos académicos reconocidos por el PROMEP. Vale decir que no es esa la ú-

nica razón; pues descartando cuerpos en formación, se incrementa automáticamente la proporción de aquellos consolidados o en consolidación. Es decir, se matan dos pájaros de un tiro y la simulación sigue viento en popa.

Conclusiones

Lo primordial es que, desde los funcionarios universitarios, ya no es importante la universalidad y paulatinamente van perdiendo relevancia sus otros principios primigenios. Lo que ahora se busca es contar con mentes brillantes en una sola cuestión, pero incapaces de ver más allá de sus propias narices.

Se abre aquí un reto importante para la universidad: asegurar el rescate de la universalidad y mantener a salvo el paradigma de la calidad. Aunque ardua, la tarea no parece difícil para quienes otrora se autonebraron la masa crítica de la sociedad. Empatizar ambas cuestiones debe resultar fácil para entes pensantes, mientras no se interpongan intereses ajenos a los principios universitarios.

De no procurarse esto, acabaremos haciéndonos la misma pregunta que se planteara Espinosa Proa: "¿a qué seguir llamándola "universalidad" si le da por definirse como instrumento de poderes que no comprende ni interroga? A un instituto de imposición y legalización de competencias profesionales le viene grande semejarle título".

Referencias Bibliográficas

1. Espinosa Proa, Sergio (1995). Versiones de lo múltiple. En Martínez Delgado, Manuel (coordinador) Pluralidad y Universidad. Coedición UAZ/la Jornada, Zacatecas.
2. Ferrator Mora, José (1995). Diccionario de filosofía abreviado. Sudamericana, Buenos Aires.
3. Rivero Weber, Paulina (2006). Apología de la Inmoralidad. En: Ética en el ejercicio de la medicina. Médica panamericana, México.

55 Artículo 7 Pag 3.pdf

56 Artículo 7 Pag 4.pdf